

**Mediaciones sociales**

ISSN-e: 1989-0494

<https://dx.doi.org/10.5209/meso.92814> EDICIONES
COMPLUTENSE

Propuesta de análisis de la formación continua del profesorado universitario mediante las categorías “sistema”, “proceso” y “mediación”

Francisco Javier Malagón Terrón¹; Mariona Graell Martín²

Recibido: 1º de diciembre de 2023 / Evaluado: 3 de diciembre de 2023 / Aceptado: 3 de diciembre de 2023

Resumen. El artículo presenta un aporte metodológico al análisis de la formación continua del profesorado universitario a partir de las categorías teóricas “sistema”, “proceso” y “mediación”. El interés de este trabajo estriba en su potencial utilidad para dotar de impulso tanto a los trabajos de investigación en este campo como a la gestión propiamente de este tipo de formación en las instituciones de Educación superior.

Con relación a la categoría “sistema” se ha realizado una propuesta de sus componentes, así como de las relaciones que estos establecen entre sí. También se han identificado un repertorio de fuentes de recursos materiales e inmateriales que nutren al sistema y se ha situado a la formación continua del PDI dentro de una estructura jerárquica de sistemas abiertos a la influencia de unos sobre otros. La aplicación de la noción de *proceso* ha dado lugar a una propuesta de quince procesos, clasificados en tres grupos, implicados y obligatorios, de cuya existencia y operatividad depende el funcionamiento de este tipo de formación en tanto que sistema. Finalmente, el concepto de *mediación* ha permitido analizar la funcionalidad de la formación continua del PDI tanto desde la perspectiva de la *mediación cognitiva* (temas, datos, contenidos) y de la *mediación estructural* (organización, formatos, métodos); como desde la perspectiva de la *mediación horizontal* (entre el profesorado alumno y el conocimiento) y la *mediación vertical* (entre los procesos de cambio a nivel macrosocial y las mentalidades y prácticas cotidianas del profesorado).

El profesorado universitario es un actor social de implantación global en las sociedades de nuestra época, desempeñando en ellas una función de gran relevancia en tanto que mediadores del conocimiento implicados en su producción y difusión, así como en la formación de profesionales en una amplia variedad de campos. La formación continua del personal docente e investigador de las Universidades es, por ello, un factor estratégico para la mejora de la Educación superior.

Palabras clave: formación del profesorado; educación superior; universidad; sistema; proceso; mediación

[en] Proposal for analysis of the continuous training of university teachers through the categories “system”, “process” and “mediation”

Abstract. The article presents a methodological contribution to the analysis of the continuous training of university teachers based on the theoretical categories “system”, “process” and “mediation”. The interest of this work lies in its potential usefulness to provide impetus to both research work in this field and the management of this type of training in Higher Education institutions.

In relation to the “system” category, a proposal has been made of its components, as well as the relationships they establish among themselves. A repertoire of sources of material and immaterial resources that nourish the system has also been identified, and the continuous training of the PDI has been placed within a hierarchical structure of systems open to the influence of some on others. The application of the notion of process has given rise to a proposal of fifteen processes, classified into three groups, involved and obligatory, on whose existence and operability the functioning of this type of training as a system depends. Finally, the concept of mediation has made possible to analyze the functionality of the PDI’s continuous training both from the perspective of cognitive mediation (topics, data, content) and structural mediation (organization, formats, methods); as from the perspective of horizontal mediation (between student teachers and knowledge) and vertical mediation (between processes of change at a macrosocial level and the mentalities and daily practices of teachers).

University professors are a social actor with global implementation in the current societies, playing a highly relevant role in them as mediators of knowledge, being involved in its production and dissemination, as well as in the training of professionals in a wide variety of fields. The continuous training of teaching and research staff at universities is, therefore, a strategic factor for the improvement of Higher Education.

Keywords: teacher training; higher education; university; system; process; mediation

Sumario. 1. Introducción. 2. Aplicación de la noción de sistema. 3. Aplicación de la noción de proceso. 4. Aplicación de la noción de mediación. 5. Conclusión. 6. Referencias bibliográficas.

¹ Centro de trabajo: Universidad Internacional de Cataluña (España)

E-mail: fjmalagon@uic.es

ORCID: [0000-0003-4303-799X](https://orcid.org/0000-0003-4303-799X)

² Centro de trabajo: Universidad Internacional de Cataluña (España)

E-mail: mgraell@uic.es

ORCID: [0000-0001-9776-8830](https://orcid.org/0000-0001-9776-8830)

Cómo citar: Malagón Terrón, F.; Graell Martín, M. (2023). Propuesta de análisis de la formación continua del profesorado universitario mediante las categorías “sistema”, “proceso” y “mediación”. *Mediaciones Sociales* ** (*), **-**.

1. Introducción

El presente artículo presenta un aporte metodológico al análisis de la formación continua del profesorado universitario, o personal docente e investigador (en adelante PDI) a partir de las categorías teóricas “sistema”, “proceso” y “mediación”. El interés de este trabajo estriba en su potencial utilidad para dotar de impulso tanto a los trabajos de investigación en este campo como a la gestión propiamente de este tipo de formación en las instituciones de Educación superior.

La formación continua se refiere a un proceso de aprendizaje y desarrollo profesional a lo largo de la vida de una persona, normalmente en el ámbito laboral o profesional aunque podría extrapolarse a otros ámbitos de la vida personal. Su finalidad es adquirir, actualizar o mejorar conocimientos, habilidades y competencias. Este tipo de formación puede adoptar distintas formas, como cursos, talleres, seminarios, etc., y puede ser ofrecida tanto por instituciones educativas como por los propios empleadores (Bernal-Guerrero et al, 2019; Pérez Esparrells y Rahona López, 2009).

En este estudio se ha optado por la expresión “formación continua” para distinguir la formación dirigida al profesorado empleado en la universidad de aquella otra oferta formativa que la universidad dirige a públicos externos para actualizar sus conocimientos y competencias profesionales, oferta que suele denominarse “formación a lo largo de la vida” o “formación permanente”. Cabe distinguir sin embargo dos puntos de vista sobre cómo conceptualizar la formación continua del profesorado universitario:

- a. La formación continua como oferta de cursos, talleres, seminarios, webinars, jornadas, etc. que organizan y gestionan las Universidades para actualizar las competencias de su propio PDI; y
- b. La formación continua como esfuerzo y proceso que, de distintas maneras posibles, lleva a cabo el propio profesorado con independencia de los medios que utilice y dónde la lleve a cabo.

El enfoque que se ha adoptado en este trabajo obedece al primero de estos puntos de vista. Sin embargo, no conviene ignorar la importancia del segundo enfoque aunque no sea objeto de esta investigación. Esta otra vía exige una noción más abierta de la formación continua teniendo en cuenta que el profesorado:

- a. Puede hacer un uso discontinuo de la oferta formativa de sus universidades, y no necesariamente con regularidad;
- b. Puede practicar este tipo de formación, además, en periodos de desempleo;
- c. Puede formarse a través de distintas instituciones, no solo a través de la Universidad en la que trabaja;
- d. Se forma también aprendiendo de su práctica docente e investigadora, cuando participa en congresos, grupos de innovación, etc.; y
- e. Puede elegir y combinar distintas estrategias y métodos formativos, incluyendo su propio esfuerzo de autoformación a través de lecturas, asistencia a foros, conferencias, etc.

La formación continua del PDI es un aspecto a menudo ligado a las políticas de innovación y calidad de las universidades, reflejadas en sus planes estratégicos, así como en la legislación universitaria de nivel estatal (Malagón y Graell, 2022, 2023) y en algunas normas autonómicas (Ley de Reforma Universitaria, 1983; Ley Orgánica de Universidades, 2001, 2007; Ley Orgánica del Sistema Universitario, 2023; Ley de Universidades de Cataluña, 2003; Ley Andaluza de Universidades, 2003, 2011; Ley Universidades de la Región de Murcia, 2005; Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, 2005).

Esta formación ha adquirido mayor relevancia desde 2020 a causa de la pandemia del COVID-19. Como consecuencia de las restricciones aplicadas por las autoridades en los momentos más críticos de la enfermedad, las instituciones universitarias de modalidad presencial tuvieron que transitar con rapidez a la formación a través de Internet, para lo cual tuvieron que ofrecer a su profesorado nuevas herramientas digitales y didácticas, así como formación para aplicarlas.

De un modo más general, el interés creciente de las universidades en la actualización de conocimientos y competencias de su PDI puede relacionarse con una conciencia ampliamente extendida entre ellas a favor de una educación superior de calidad, capaz de adaptarse a los cambios sociales y ofrecer respuestas eficaces a los desafíos de nuestra época. Esta visión se puede apreciar con claridad en los sucesivos comunicados ministeriales del Espacio Europeo de Educación Superior (European Higher Education Area, s.f.).

Dada la relevancia del objeto de estudio y, al mismo tiempo, la diversidad con que las universidades gestionan la formación continua del PDI, se ha considerado que las nociones de “sistema”, “proceso” y “mediación” pueden ser útiles como categorías epistemológicas con las que nutrir el marco teórico de un

estudio más amplio, actualmente en desarrollo, cuyo propósito es generar conocimiento sobre las prácticas de las universidades en este ámbito, concretamente acerca de los temas que se vienen abordando en la formación continua del PDI en los años académicos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

2. Aplicación de la noción de sistema

Un *sistema* es un conjunto organizado de elementos que interactúan y son interdependientes, formando un todo unitario y complejo para cumplir algún tipo de finalidad. Los elementos del sistema establecen relaciones organizadas según algún conjunto de reglas, pautas o patrones que las rigen. Los sistemas pueden ser naturales o sociales, es decir, fruto de las leyes físicas y las dinámicas evolutivas de la naturaleza o derivados de la actividad cultural de los seres humanos (Bertalanffy, 1990; Bunge, 2012).

Siguiendo este planteamiento teórico, partimos de la premisa de que la formación continua del profesorado universitario puede ser presentada y analizada como un sistema social, por lo que en lo sucesivo utilizaremos la notación [Formación continua del PDI] para designarlo.

Abundando en el enfoque sistémico, Manuel Martín Serrano (1988, p. 909) distingue entre “agregado” y “sistema”:

Un sistema y un agregado son igualmente conjuntos, es decir, entidades que se constituyen por la concurrencia de más de un elemento; la diferencia entre ambos consiste en que el conjunto de los elementos de un sistema muestra una organización de la que carecen los elementos del agregado.

Siguiendo a Martín Serrano, a los elementos que se organizan en un sistema cabe denominarlos *componentes del sistema*; y para poder analizar un objeto de estudio como sistema sus componentes deben presentar tres características: 1) Han sido seleccionados; 2) se distinguen entre sí; y 3) se relacionan entre sí.

Un componente pertenece a un sistema dado cuando su existencia es necesaria para que el sistema funcione o permanezca organizado. En este caso, el componente está *implicado* en el sistema. A su vez, esta implicación puede ser obligatoria, si el elemento no puede ser sustituido sin que el sistema desaparezca o se transforme en otro sistema; u *optativa*, cuando el sistema puede funcionar sin desaparecer, o reproducirse sin transformarse en otro sistema, sustituyendo ese componente por otro (1988).

Según esta definición, con relación a la [Formación continua del PDI] se han identificado como componentes obligatorios del sistema:

1. El *profesorado-alumno*, compuesto por el personal docente e investigador (PDI), en sus distintas categorías laborales, como destinatario y beneficiario directo de este tipo de formación.
2. El *profesorado-formador*, compuesto por personas expertas que imparten sus conocimientos al *profesorado-alumno* y que pueden ser miembros de la misma universidad o externos a ella.
3. Los *productos formativos*, o *acciones formativas*, presentados como un conjunto unitario de acciones organizadas que admiten distintos formatos, metodologías y contenidos sobre temas de interés para la universidad y su profesorado, como cursos, seminarios, talleres, webinars, jornadas, etc.
4. *Estructuras y prácticas de gestión*, que son los órganos universitarios, colectivos o unipersonales, con competencias específicas en este ámbito, así como los procedimientos y rutinas que se aplican a los distintos procesos de los que depende la generación y puesta en práctica de los productos o acciones cuyo objetivo es la formación continua del PDI.
5. *Recursos materiales e inmateriales*, es decir, financiación, infraestructuras, equipamientos, personal especializado y toda aquella información -como datos, valores, fines, normas y procedimientos- que constituyen *insumos* con los que operan las estructuras y prácticas de gestión para producir resultados.

En función de su naturaleza, los sistemas pueden intercambiar energía, materia e información con su entorno, como es el caso de la [Formación continua del PDI]. Existen *entradas* de recursos hacia el sistema (*inputs*), que serán empleados en sus procesos internos, y *salidas* (*outputs*) en forma de resultados generados por el sistema (Bertalanffy, 1990). La [Formación continua del PDI] es un sistema abierto que recibe de su *entorno* entradas procedentes de fuentes normativas y de recursos (legislación, gobiernos, mercado, sociedad civil, las propias Universidades...).

Recíprocamente, provee al *entorno* universitario, al conjunto de la sociedad y al ecosistema biosocial un tipo de *resultado* que consiste en profesorado cualificado con nuevas capacidades y competencias, del que las instituciones esperan que innove en las prácticas asociadas a sus funciones (docencia; investigación y transferencia de conocimiento; y gestión y dirección de los organismos universitarios) para contribuir a la mejora de la calidad de las Universidades y a su adaptación a los cambios sociales.

La [Formación continua del PDI] es una actividad humana institucionalizada que depende de recursos procedentes de un entorno constituido por otros sistemas, que a su vez son instituciones que le proveen de

recursos *materiales* (edificios, tecnologías digitales, recursos humanos, financiación, etc.) e *inmateriales*, que también puede denominarse *capital cultural o simbólico* (Bourdieu, 1983), el cual consiste en informaciones de diversos tipos: datos identificativos y descriptivos, valores, objetivos, normas, procedimientos, etc.

La Tabla 1 recoge las principales fuentes y tipos de recursos que aportan a la [Formación continua del PDI]:

Tabla 1. Fuentes de recursos materiales e inmateriales de la [Formación continua del PDI]

Fuentes	Recursos	
	Materiales	Inmateriales
Jurídicas (poder legislativo)		Leyes en general; y legislación universitaria, estatal y autonómica, en particular
Asociaciones u otras organizaciones científicas y profesionales, en representación de sus ámbitos de especialización		Criterios éticos, políticos, administrativos y psico-socio-pedagógicos
Políticas gubernamentales de Educación Superior, impulsadas por el gobierno central y los gobiernos autonómicos	Recursos financieros y otros recursos económicos (terrenos, edificios, etc.)	Normas, directrices, procedimientos y recomendaciones
Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): órganos interministeriales		Normas, directrices, procedimientos y recomendaciones
Universidades	Recursos financieros y otros recursos económicos; profesorado formador	Normas, directrices, procedimientos y recomendaciones
Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)		Normas, directrices, procedimientos y recomendaciones
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad de la Acreditación (ANECA) y sus equivalentes a nivel autonómico		Normas, directrices, procedimientos y recomendaciones
Otros organismos: alianzas interuniversitarias, asociaciones científicas y profesionales, sindicatos, gestores de rankings de Universidades, fundaciones, observatorios del sistema universitario, etc.	Recursos financieros y otros recursos económicos; profesorado formador	Opiniones, peticiones, propuestas, índices, estadísticas, informes, etc.

Fuente: elaboración propia

Más abajo, en la Tabla 2, se identifican mediante versales las relaciones entre dichos componentes del sistema [Formación continua del PDI] pero antes se definen esas relaciones en los siguientes términos:

a: {Profesorado-alumno, Profesorado-formador} Sujetos que interactúan en la relación educativa para la transmisión de conocimientos y el desarrollo de capacidades y competencias.

b: {Profesorado-alumno, Productos formativos} El Profesorado-alumno hace uso de los productos formativos (cursos, seminarios, talleres, webinars, etc.); los cuales han sido diseñados para dar respuesta a su necesidad de formación y/o a la necesidad de mejora de la universidad.

c: {Estructuras y procedimientos de gestión, Productos formativos} Los órganos que gestionan la formación continua del PDI concretan en productos formativos la oferta de las Universidades en este ámbito.

d: {Estructuras y procedimientos de gestión, Recursos materiales e inmateriales} Los órganos que gestionan la formación continua del PDI hacen uso de recursos materiales e inmateriales para implementar la oferta de formación continua dirigida al PDI.

f: {Profesorado-formador, Productos formativos} El profesorado formador interviene en el diseño y desarrollo de los productos formativos; los cuales son puestos en práctica por el profesorado formador.

g: {Estructuras y procedimientos de gestión, Profesorado-formador} Los órganos gestores seleccionan al profesorado-formador y acuerdan con él su función y las condiciones de su trabajo.

h: {Recursos materiales e inmateriales, Productos formativos} La implementación de productos formativos requiere recursos materiales (aulas, ordenadores...) e inmateriales (informaciones).

i: {Profesorado-alumno), Recursos materiales e inmateriales} El Profesorado-alumno hace uso de recursos materiales e inmateriales para participar en las acciones formativas.

j: {Estructuras y procedimientos de gestión, Profesorado-alumno} Los órganos que gestionan la formación continua del PDI ejecutan procedimientos (inscripción, selección, acreditación, etc.) que hacen posible la participación del alumnado en las acciones formativas.

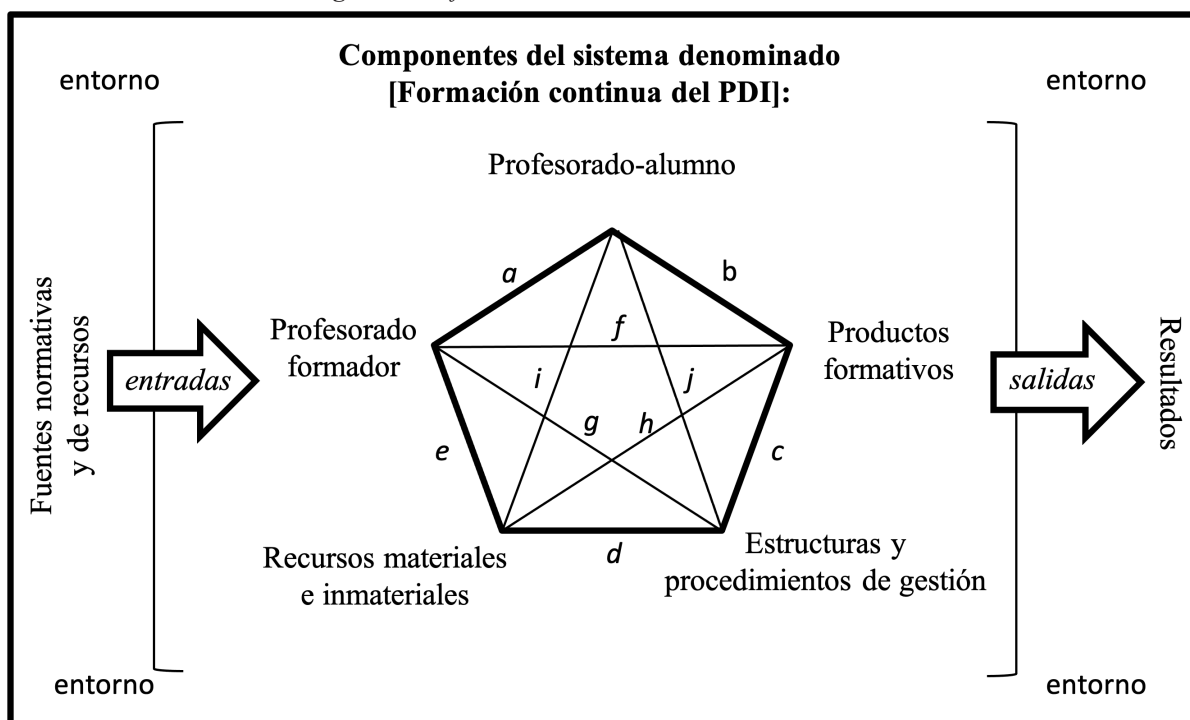
Tabla 2. Relaciones entre los componentes del sistema [Formación continua del PDI]

	Profesorado alumno	Profesorado formador	Recursos materiales e inmateriales	Estructuras y procedimientos de gestión	Productos formativos
Profesorado alumno		a	i	j	b
Profesorado formador	a		e	g	f
Recursos materiales e inmateriales	i	e		d	h
Estructuras y procedimientos de gestión	j	g	d		c
Productos formativos	b	f	h	c	

Fuente: elaboración propia

La Figura 1 recoge todos los componentes de la [Formación continua del PDI] y las relaciones que mantienen entre sí.

Figura 1. La formación continua del PDI como sistema



Fuente: elaboración propia

La [Formación continua del PDI] puede ser también descrita como *subsistema*, es decir, como un sistema inscrito y dependiente de otros más amplios e incluyentes. Ya se ha dicho que la [Formación continua del PDI] tiene un entorno con el que transacciona. Ahora se presenta este sistema integrado en otros sistemas de orden superior o *suprasistemas*:

- **La [Universidad]** concreta en la que se organiza y desarrolla la [Formación continua del PDI]. Las universidades son sistemas complejos que incluyen órganos de gobierno, facultades, departamentos, institutos universitarios, servicios administrativos, de apoyo a la docencia y a la investigación y otros servicios complementarios de diverso tipo (deportivos, sanitarios, etc.).
La [Formación continua del PDI] se debe, en primera instancia, a las necesidades corporativas de la Universidad a la que pertenece, en tanto que institución, y a las de su profesorado. Las políticas de formación interna se construyen sobre negociaciones y/o equilibrios entre ambos niveles de necesidad.
- **El [sistema universitario]** en su conjunto, que incluye a todas las Universidades reconocidas oficialmente como tales, así como a las Administraciones Públicas competentes en materia de educación superior y a todos los organismos que complementan el [sistema universitario] (agencias de evaluación y acreditación, sindicatos, asociaciones, fundaciones, etc.).

La [Formación continua del PDI] está evolucionando hacia la convergencia de criterios, prácticas y recursos entre [Universidades], con aportaciones de otras instituciones que forman parte del [sistema universitario] o están relacionadas con él (por ejemplo, organizaciones empresariales).

- **La [sociedad humana]**, como ecosistema social, compuesta por su población y todas y cada una de sus instituciones políticas, económicas, culturales, etc., así como por los hábitats creados por el ser humano (ciudades, pueblos, aldeas...).

La [Formación continua del PDI] provee de capacidades y competencias al profesorado para desarrollar sus funciones de manera conectada y adaptada al entorno social, de donde procede el alumnado de las Universidades, contribuyendo así a la diferenciación y significatividad social de su propia Universidad.

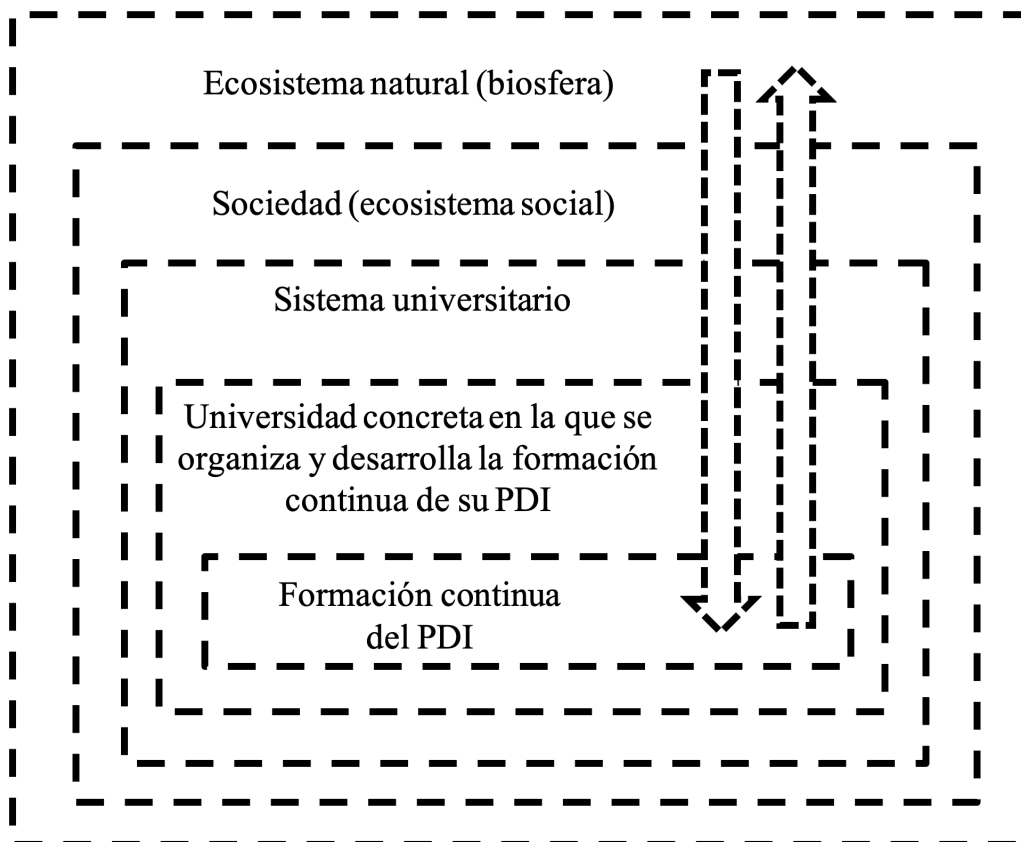
- **El [ecosistema natural]**, es decir, la biosfera, con sus relaciones abiertas al espacio exterior y a las dinámicas internas de las capas profundas del planeta. Se trata de un macrosistema cada vez más relevante al que las Universidades deben aportar respuestas teniendo en cuenta el contexto antropogénico de cambio climático, de proyección aeroespacial y de intervención creciente sobre estratos profundos de la Tierra.

La [Formación continua del PDI] viene incorporando el enfoque de sostenibilidad a muchos de sus productos formativos con la finalidad de que el profesorado aplique esta perspectiva a su desempeños docentes, de investigación y gestión.

La Figura 2 representa la inclusión jerárquica de la [Formación continua del PDI] en los diferentes suprasistemas. Las líneas discontinuas significan que los sistemas están abiertos tanto a los sistemas que contienen como a los que los contienen. Las flechas se refieren a la doble dirección en la que se producen los intercambios entre sistemas, transacciones que, a su vez, generan efectos en todos ellos.

El funcionamiento de la [Formación continua del PDI], aunque autónomo, depende de las *sinergias* que se generan entre sistemas de distinto nivel. El constituye un macrosistema de elevada complejidad cuya evolución global no se puede prever y que, por tanto, evoluciona sometida a elevados niveles de incertidumbre, lo cual obliga a que la [Formación continua del PDI] deba, necesariamente, realizar constantes ajustes respecto a los cambios que se producen en su entorno, convirtiendo a la *flexibilidad adaptativa* en una de sus principales cualidades.

Figura 2. *Sistemas implicados en la formación continua del PDI*



Fuente: elaboración propia

3. Aplicación de la noción de proceso

Como “proceso” nos referimos a las fases por las que transcurre un fenómeno natural o artificial para alcanzar sus objetivos. La determinación, seguimiento y control de los procesos de una organización son condiciones necesarias para realizar con eficacia su gestión de la calidad, la cual no es otra cosa que un conjunto de criterios y prácticas sistemáticas cuyo fin es asegurar que se respetan ciertos estándares de calidad y que se obtienen los resultados esperados. La Norma UNE-EN-ISO 9001:2015 enfatiza el denominado “enfoque basado en procesos” como uno de los principios de la gestión de la calidad (International Standardization Organization, 2015).

En tanto que sistema, la [Formación continua del PDI] opera en su interior un conjunto de procesos de los que depende su funcionamiento. En el marco de esta investigación, se han identificado 15 procesos en el interior de la [Formación continua del PDI], los cuales se han clasificado en tres grupos en función de su aplicación antes del lanzamiento de la oferta formativa, durante la ejecución de esta y después de que se haya puesto en práctica, según recoge la Tabla 3.

Tabla 3. *Grupos de procesos internos de la [Formación continua del PDI]*

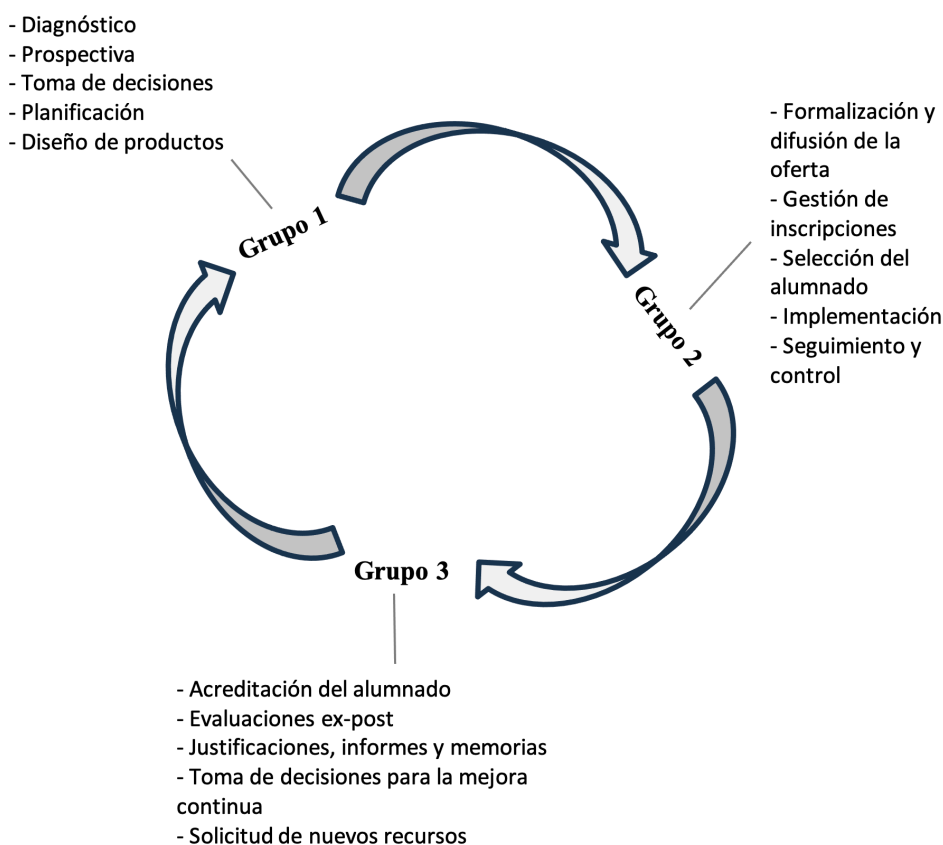
Grupos de procesos	Procesos	Descripción
Grupo 1 Se realizan antes del lanzamiento de la oferta formativa	1. Diagnóstico	Identificación de fortalezas y debilidades de la situación actual; capacidades y realidades problemáticas. Identificación de necesidades, demandas y posibilidades respecto al presente.
	2. Prospectiva	Identificación de tendencias, así como de amenazas y oportunidades bajo distintos escenarios de futuro. Identificación de necesidades, demandas y posibilidades respecto al futuro.
	3. Toma de decisiones	A partir de la información obtenida del Grupo 1 los órganos competentes establecen prioridades y directrices.
	4. Planificación	Los objetivos, productos formativos y recursos aplicables se organizan en el tiempo.
	5. Diseño de productos formativos	Se da forma a los productos formativos en cuanto a sus temas y contenidos, formatos, metodologías y recursos aplicables.
Grupo 2 Se realizan para ejecutar la oferta formativa	6. Formalización y difusión de la oferta	Se produce información sobre los productos formativos y se difunde al profesorado a través de distintos medios de comunicación (email, sitios web, boletines, etc.)
	7. Gestión de inscripciones	Se implementan medios de inscripción (formularios web, etc.) y se procesa la información obtenida a través de ellos.
	8. Selección del alumnado	Se evalúan las inscripciones y se decide, en su caso, la selección del alumnado.
	9. Implementación	Se coordinan y aplican los recursos previstos para la ejecución de los productos formativos.
	10. Seguimiento y control de los productos formativos.	Durante su ejecución se obtiene información acerca de cómo se están poniendo en práctica los productos formativos y de cuáles son sus resultados; implementando acciones correctoras según necesidad.
Grupo 3 Se realizan después de haber ejecutado la oferta formativa	11. Acreditación del alumnado	Se emiten los certificados o diplomas que reconocen la formación realizada.
	12. Evaluaciones ex-post	Se valoran aspectos como el grado de consecución de objetivos, las incidencias en el desarrollo de las acciones, la satisfacción del profesorado-formador y del profesorado-alumno, el impacto de la formación en las prácticas docentes, de investigación y/o gestión, etc.
	13. Justificaciones, informes y memorias.	Se obtienen evidencias de la ejecución presupuestaria y del desarrollo y resultados de los productos formativos y se elabora información al respecto, dirigida a los órganos competentes y al conjunto de la comunidad universitaria o a la ciudadanía (políticas de transparencia), según proceda.
	14. Toma de decisiones para la mejora continua	A partir de la experiencia y con el mejor respaldo posible de información, los órganos competentes adoptan decisiones a futuro, con el fin de mantener o modificar la oferta formativa y/o el funcionamiento del sistema, en el marco de una filosofía de gestión basada en resultados y en la mejora continua.
	15. Solicitud de nuevos recursos	Teniendo en cuenta los propósitos de futuro, se realizan peticiones o propuestas, argumentadas y presupuestadas, a los órganos competentes para obtener los recursos que se hayan estimado necesarios.

Fuente: elaboración propia

Tener en cuenta de manera holística todos los procesos de la [Formación continua del PDI] contribuye a que el funcionamiento del sistema se mantenga organizado y pueda ser gobernado racionalmente, en base a evidencias. A tal efecto, proponemos la expresión “ciclo de planificación” para denominar a dicho conjunto de procesos, destacando su dimensión dinámica y su contigüidad lógica y temporal.

La Figura 3 representa los flujos entre los distintos grupos de procesos.

Figura 3. *Procesos que forman parte del ciclo de planificación de la [Formación continua del PDI]*



Fuente: elaboración propia

4. Aplicación de la noción de mediación

El concepto de “mediación” goza de una antigua y amplia presencia en el pensamiento filosófico y científico, especialmente en el campo de las Ciencias Sociales, con distintos enfoques teóricos y aplicaciones (Martín Santos, 1988, pp. 595-600; Ferrater Mora, 2005, p. 2348). En materia de educación, se ha venido utilizando para dotar de significado al papel que desempeñan los sistemas educativos, sus instituciones y el profesorado en la transmisión del conocimiento y la formación de los estudiantes.

Entre las aportaciones contemporáneas más relevantes acerca del valor epistemológico de la mediación en los análisis sociológicos y culturales cabe hacer referencia a los trabajos de Manuel Martín Serrano (1977), que planteó en los años setenta del pasado siglo el paradigma de la mediación como una propuesta teórica y metodológica apta para estudiar la comunicación (Franco y Bernete, 2015).

Según este autor, el paradigma de la mediación permite explicar el papel que en las sociedades actuales desempeñan las instituciones que operan con información para contribuir al ajuste entre el nivel de los cambios macro sociológicos y el nivel de los cambios microsociales, psicológicos y conductuales (Malagón Terrón, 2012).

Este enfoque es extensible a todas las instituciones que seleccionan el acontecer del mundo y operan con modelos que lo representan, conformando identidades y proporcionando referencias comunes a la sociedad, actuando sobre las conciencias, generando cohesión social y gestionando conflictos para contribuir a la producción y reproducción del orden social. Por tanto, este enfoque permite aplicar el concepto de mediación también a los sistemas educativos.

Como ejemplo de su aplicabilidad en el campo de la Educación superior cabe mencionar la tesis doctoral de Carañana (2015) sobre las misiones de las universidades europeas y estadounidenses. En esta línea, se puede legítimamente afirmar que los sistemas educativos y, como parte de ellos, las Universidades y su profesorado

son instituciones mediadoras que, a través de la selección de aconteceres y datos (*mediación cognitiva*) y de las estructuras y formatos a través de las que canalizan sus enseñanzas (*mediación estructural*) contribuyen a la conformación de identidades, mentalidades y prácticas sociales (Martín Serrano, 2004, 2007)

El campo de la comunicación educativa también se ha hecho eco del concepto de mediación. A principios de la década de 1990, cuando empezaban a desarrollarse las tecnologías digitales aplicadas al campo de la educación, Gutiérrez y Prieto (1999), destacados especialistas en el campo de la comunicación y la educación aplicaron el concepto de *mediación pedagógica* a la educación a distancia (Malagón Terrón, 2000).

Para Gutiérrez y Prieto (1999, pp. 5-6) el saber carece de sentido si no está integrado a lo educativo. Según ellos, la pedagogía se ocupa del sentido del acto educativo y éste consiste en seres humanos que se relacionan para enseñar y aprender. “Es la ciencia de esa relación (...). Cuando uno se asume como educador lo hace como un ser de relación y la pedagogía se ocupa del sentido de esa relación”. Su concepción de la pedagogía es, por tanto, relacional; y la mediación pedagógica del acto educativo implica concebir a los sujetos de la enseñanza y del aprendizaje como interlocutores activos en la búsqueda y construcción del sentido.

En la relación presencial, la mediación puede surgir del trabajo en el aula y depende casi siempre de la capacidad y la pasión del docente. En un sistema a distancia los materiales encarnan esa pasión y son ellos los que permiten al estudiante encontrar y concretar el sentido del proceso educativo (Gutiérrez y Prieto, 1999, p.10). En coherencia con esta concepción de raíces freirianas, definen la *mediación pedagógica* como el tratamiento de contenidos y de las formas de expresión de los diferentes temas a fin de hacer posible el acto educativo, dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y relacionalidad (Gutiérrez y Prieto, 1999, p. 9).

Desde su punto de vista, la pedagogía media el acto educativo dotándolo de sentido; y lo aleja de la mera transmisión y reproducción de información propio de los sistemas instruccionales, para acercarlo a una modalidad “caracterizada por el aprendizaje, por la participación y la construcción de conocimientos” (Gutiérrez y Prieto, 1999, p. 11).

El educador es concebido como *asesor pedagógico*, como “mediador” que debe facilitar el autoaprendizaje, la construcción de conocimientos, la actitud investigativa y la participación del educando, contribuyendo a que la educación se experimente como una actividad lúdica, creativa y placentera. Su propuesta implica un desplazamiento del producto al proceso, poniendo en valor el trabajo en equipo, el diálogo, la participación, la construcción de conocimientos y el interaprendizaje.

En su propuesta de mediación pedagógica, Gutiérrez y Prieto destacan tres fases: 1) Tratamiento desde el tema; 2) tratamiento desde el aprendizaje; y 3) tratamiento desde la forma.

La mediación pedagógica comienza desde el contenido, de modo que los recursos pedagógicos se aplican para producir una información accesible y clara, organizándola en función del autoaprendizaje característico, en el caso que les ocupa, de la educación a distancia. El *tratamiento desde el tema* comprende la ubicación temática, el tratamiento del contenido, las estrategias del lenguaje, los conceptos básicos y las recomendaciones generales.

En el *tratamiento desde el aprendizaje*, los ejercicios que se proponen intentan conseguir un enriquecimiento del texto, teniendo en cuenta la experiencia y el contexto del educando, con el apoyo de una interlocución permanente ofrecida por la institución y una orientación clara hacia el autoaprendizaje, el interaprendizaje (textos compartidos, creación de redes y prácticas conjuntas), la evaluación y la autoevaluación y, en la línea de Freinet, la construcción del texto por parte del alumno.

Finalmente, el *tratamiento desde la forma* hace referencia a los recursos expresivos utilizados, a la función educativa de la forma y al goce estético y la intensificación del significado que ésta puede suscitar en el educando. Los autores critican las concepciones formales rígidas, la pobreza expresiva, la descoordinación entre ilustradores, diseñadores y diagramadores y el mero “contenidismo”, entendido como estilo en el que la ilustración es, como mucho, un adorno del texto. Por el contrario, defienden la posibilidad de que la forma enriquezca los contenidos y facilite el proceso de aprendizaje, haciendo más comprensibles los textos. Para ello, el *tratamiento desde la forma* intentará establecer un ritmo, introducir sorpresas y rupturas y lograr variedad en la unidad.

Respecto a las universidades y a su profesorado consideramos que puede predicarse que ejercen su función mediadora:

1. En el proceso de formación, entre los estudiantes y el conocimiento, facilitando el aprendizaje y aportando orientación, apoyo y recursos a los estudiantes para que puedan aprender de manera más efectiva y autónoma.
2. En el desarrollo del pensamiento crítico, fomentando habilidades de análisis, evaluación y síntesis de la información y la investigación, debate y abordaje de problemas desde diferentes perspectivas.
3. En la investigación, desempeñando un papel importante en el desarrollo de nuevas ideas y tecnologías que pueden tener un impacto en la sociedad.
4. En la sociedad colaborando y compartiendo conocimientos y recursos con otras organizaciones y contribuyendo al desarrollo y mejora social en ámbitos diversos (económico, tecnológico, político, cultural, etc.).
5. En el ámbito laboral, formando profesionales y poniéndolos en relación con los sectores productivos y sus organizaciones.

6. En la diversidad, poniendo en relación con diferentes culturas, comunidades y perspectivas, fomentando la tolerancia, el diálogo intercultural, la convivencia pacífica y la cooperación.
7. En la resolución de problemas y conflictos tanto en la esfera del conocimiento científico como en otros ámbitos de la vida social.

4.1. Mediación cognitiva y estructural

La [Formación continua del PDI] desempeña un papel mediador porque, a través de ella, el profesorado de educación superior actualiza su saberes y competencias para desempeñar mejor las funciones que las leyes le reconocen, principalmente la docencia, la investigación y transferencia de conocimiento y la dirección y gestión de organismos universitarios.

Según la clasificación de Martín Serrano, este tipo de formación ejerce entonces:

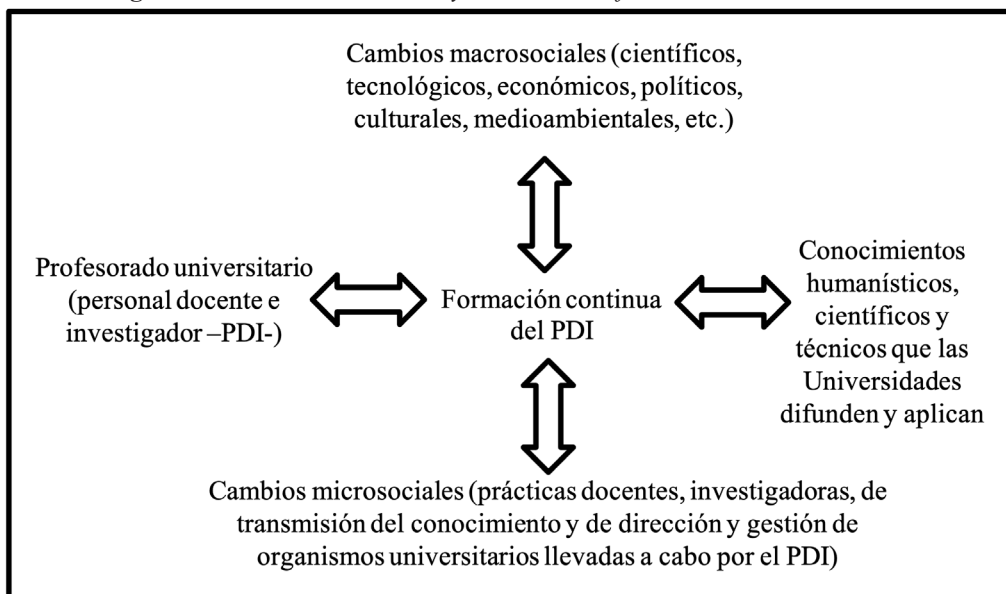
- a. una *mediación cognitiva* seleccionando los temas y contenidos que componen la oferta formativa de las universidades dirigida a su PDI (tecnológicos, didácticos, de gestión, éticos y sociales, relacionados con la salud laboral, la carrera académica, etc.); y
- b. una *mediación estructural* en tanto que selecciona reglas, formatos y métodos a través de los que se cultiva la relación educativa (obligatoria o voluntaria, presencial u online, más breve o larga en el tiempo, en grupos reducidos o masiva, sincrónica o asíncrona, pasiva o interactiva, individual o en equipo, etc.). Con relación a los métodos docentes, este tipo de mediación se manifiesta a través del conjunto de técnicas, habilidades y estrategias que utiliza el profesorado para guiar a los y las estudiantes en su proceso de aprendizaje: diseño del temario, selección de los materiales y actividades de enseñanza, planificación del estudio, presentación de la información, apoyo y orientación tutorial, adaptación curricular, etc.

4.2. Mediación horizontal y vertical

La formación continua de colectivos profesionales, interpretada como mediación social, es una práctica adaptativa socialmente institucionalizada, cuyo objetivo es mantener su funcionalidad en un contexto de cambios que afectan a la manera y eficacia con que los profesionales desempeñan sus funciones. En el contexto de las sociedades del conocimiento el profesorado universitario no solo no es ajeno a esta necesidad, sino que probablemente sea uno de los colectivos de trabajadores y trabajadoras a quienes más les afecta dada su función mediadora respecto a los nuevos conocimientos y respecto a los cambios sociales.

Por este motivo, siguiendo el enfoque de Martín Serrano (1977, 2004, 2007) proponemos que de la [Formación continua del PDI] se pueda decir que ejerce una doble mediación: media *horizontalmente* entre el profesorado universitario y el conocimiento con el que actualiza sus capacidades y competencias; y media *verticalmente*, entre los cambios macrosociales (científicos, tecnológicos, económicos, políticos, culturales, etc.) y las prácticas microsociales (docencia, investigación, etc.) que lleva a cabo el profesorado de Educación Superior. La Figura 4 representa ambos ejes.

Figura 4. Mediación horizontal y vertical de la formación continua del PDI



Fuente: elaboración propia

5. Conclusión

En este trabajo se ha presentado la formación continua del profesorado universitario bajo la perspectiva de tres conceptos: *sistema*, *proceso* y *mediación*, con la finalidad de realizar un aporte a la construcción teórica de un tipo de práctica habitual en las universidades que en el momento actual está siendo objeto de una renovada atención.

Del abordaje como *sistema* de la [Formación continua del PDI] se ha realizado una propuesta de sus componentes, así como de las relaciones que estos establecen entre sí. También se han identificado un repertorio de fuentes de recursos materiales e inmateriales que nutren al sistema y se ha situado a la [Formación continua del PDI] dentro de una estructura jerárquica de sistemas abiertos a la influencia de unos sobre otros.

La aplicación de la noción de *proceso* ha dado lugar a una propuesta de quince procesos, clasificados en tres grupos, implicados y obligatorios, de cuya existencia y operatividad depende el funcionamiento de la [Formación continua del PDI] en tanto que sistema.

Finalmente, el concepto de *mediación* ha permitido analizar la funcionalidad de la [Formación continua del PDI] tanto desde la perspectiva de la *mediación cognitiva* (temas, datos, contenidos) y *estructural* (organización, formatos, métodos); como desde la perspectiva de la *mediación horizontal* (entre el profesorado alumno y el conocimiento) y *vertical* (entre los procesos de cambio a nivel macrosocial y las mentalidades y prácticas cotidianas del profesorado).

El profesorado universitario es un actor social de implantación global en las sociedades de nuestra época, desempeñando en ellas una función de gran relevancia en tanto que mediadores del conocimiento implicados en su producción y difusión, así como en la formación de profesionales en una amplia variedad de campos. Por ello, su formación continua es un factor estratégico para la mejora de la Educación superior.

La formación continua del profesorado universitario debe situarse responsablemente ante un contexto sociohistórico de profundos cambios culturales y de estilos de vida, revolución tecnocientífica, cambio climático, migraciones masivas y crisis demográficas, de elevada incertidumbre económica y de conflictos geopolíticos y militares que han puesto la guerra en el centro de la agenda mundial. Por todo ello, tomando en préstamo y parafraseando al profesor Innerarity (2022), la formación continua del profesorado universitario debería en nuestra opinión no solo transmitir nuevos conocimientos, sino también asumir los desafíos que sitúa ante nosotros el amplio campo de todo aquello que desconocemos pero que afecta radicalmente a las vidas humanas y a la vida en todo el planeta.

6. Referencias bibliográficas

- Bernal-Guerrero, A., Fernández-Salinero de Miguel, C., Pineda i Herrero, P. (2019). *Formación continua*. Síntesis.
- Bertalanffy, L.V. (1990). *Teoría general de los sistemas*. Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (1983). *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Desclée de Brouwer
- Bunge, M.A. (2012). *Ontología II: Un mundo de sistemas*. Gedisa.
- Carañana, P. (2015). *Las misiones de las universidades europeas y estadounidenses. Un análisis sociohistórico de sus transformaciones*. [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid].
- European Higher Education Area (EHEA). <https://eha.info/>
- Ferrater Mora, J. (2005). Mediación. *Diccionario de Filosofía*. Tomo III. RBA, 2348.
- Franco, D. y Bernete, F. (2015). Aportaciones de Martín Serrano al estudio de las mediaciones sociales. *Opción*, 31(1). <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/20800>
- Gutiérrez Pérez, F. y Prieto Castillo, D. (1999). *La mediación pedagógica. Apuntes para una educación a distancia alternativa* (6ª ed., 1ª ed. 1992). Ciccus-La Crujía.
- Innerarity, D. (2022). *La sociedad del desconocimiento*. Galaxia Gutemberg.
- International Standardization Organization (2015). Norma UNE-EN-ISO 2015. ISO <https://www.iso.org/standard/62085.html>
- Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña (DOGC n.º 3.826, de 20 de febrero de 2003, y BOE n.º 60, de 11 de marzo).
- Ley 12/2011, de 16 de diciembre, de modificación de la Ley Andaluza de Universidades. (BOJA, n.º 251, de 27 de diciembre de 2011, y BOE n.º 9, de 11 de enero de 2012).
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA n.º 251, de 31 de diciembre de 2003, y BOE n.º 14, de 16 de enero de 2004).
- Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia (BORM n.º 106, de 11 de mayo de 2005, y BOE n.º 119, de 19 de mayo de 2006).
- Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (BOA n.º 75, de 24 de junio de 2005, y BOE n.º 201, de 23 de agosto).
- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE n.º 209, de 1 de septiembre de 1983).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. (BOE n.º 70, de 23 de marzo de 2023).

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº. 89, de 13 de abril de 2007).
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (BOE nº. 307, de 24 de diciembre de 2001).
- Malagón Terrón, F.J. (2000). La mediación pedagógica. *Mediaciones Sociales*, NÀ 5, II semestre 2009, 175-180. ISSN electrónico: 1989-0494.
- Malagón Terrón, F.J. (2012). Manuel Martín Serrano y sus aportes a la comunicación. *Mediaciones Sociales*, NÀ 10, I semestre 2012, 197-210. ISSN electrónico: 1989-0494.
- Malagón, F.J. y Graell, M. (2022). La formación continua del profesorado en los planes estratégicos de las universidades. *Educación XXI*. 25(1), 433-458. <https://doi.org/10.5944/educXX1.30321>
- Malagón, F.J. y Graell, M. (2023). La formación continua del profesorado universitario en las leyes universitarias españolas. *Revista de Educación y Derecho*, 28, abril-septiembre, pp. 1-25 <https://doi.org/10.1344/REYD2023.28.42961>
- Martín Santos, L. (1988). Mediación. En: Román Reyes (Dir.), *Terminología científico-social. Aproximación crítica* (pp. 595-600). Anthropos,.
- Martín Serrano, M. (1977). *La mediación social*. Akal.
- Martín Serrano, M. (1988). Sistema. En: *Román Reyes (Dir.), Terminología Científico-Social. Aproximación crítica* (pp. 908-916). Anthropos.
- Martín Serrano, M. (2007). *Teoría de la comunicación. La comunicación, la vida y la sociedad*. McGraw-Hill.
- Martín Serrano, M. (2016). *La producción social de comunicación* (pp. 159-167) (3ª ed. 2004, 3ª reimp. 2016). Alianza Editorial.
- Pérez Esparrells, C. y Rahona López, M. (2009). *La formación profesional en España y el mercado de trabajo. Desafíos y oportunidades* (comunicación). XVI Encuentro de Economía Pública, Granada, Palacio de Congresos 5 y 6 de febrero de 2009. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2942169>